



DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS GRADO EN DERECHO CURSO 2018/19

INFORMACIÓN GENERAL

Los estudiantes matriculados en la titulación de **Grado en Derecho** se distribuirán en los siguientes grupos de teoría:

PRIMER Y SEGUNDO CURSO 6 GRUPOS DE TEORÍA

Turno de mañana | Grupos 1 a 4

Turno de tarde | Grupos 5 y 6

TERCER Y CUARTO CURSO 5 GRUPOS DE TEORÍA

Turno de mañana | Grupos 1 a 3 *

* Los estudiantes que en segundo curso pertenecían al grupo 4 se redistribuyen de forma proporcional entre los grupos 1 a 3 al pasar a tercer curso (ver página 3 del presente documento).

Turno de tarde | Grupos 4 y 5 *

* Los estudiantes que en segundo curso pertenecían a los grupos 5 o 6 pasan a pertenecer respectivamente a los grupos 4 o 5 de tercer curso en adelante.

Con el objeto de lograr una adecuada planificación se aprueban los criterios de distribución de grupos que se detallan a continuación.

Esta distribución está condicionada al mantenimiento del equilibrio del número de estudiantes entre los distintos grupos. A tal efecto la Facultad revisará la composición real de los grupos una vez que finalice el plazo de matrícula y, si se estima oportuno, llevará a cabo los ajustes pertinentes para una óptima planificación académica. Estos cambios serán de obligado cumplimiento para los estudiantes afectados.



DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

La distribución de estudiantes de nuevo ingreso entre los diferentes grupos de teoría se ajustará a los siguientes criterios:

- 1) Tendrán preferencia en la adjudicación de grupo los estudiantes MATRICULADOS en una lista anterior sobre una posterior.
- 2) Los estudiantes matriculados en una misma lista se ordenarán según nota de admisión.

Los estudiantes realizarán su solicitud de grupo en los siguientes plazos:

Matriculados primera lista	Desde su matriculación hasta el 17 de julio de 2018*
Matriculados segunda lista	Desde su matriculación hasta el 25 de julio de 2018*
Matriculados llamamiento	En el momento de formalizar su matrícula en la secretaría de la Facultad de Derecho.

*La solicitud para los estudiantes matriculados en primera y segunda lista se realizará online cumplimentando el formulario en <http://www.um.es/web/derecho/contenido/convocatorias-vigor>

Se recomienda que los estudiantes consulten previamente los horarios publicados en la web de la Facultad (<http://www.um.es/web/derecho/>) ya que el grupo adjudicado se considera irrenunciable.

El **30 de julio** será publicado en la web de la Facultad (apartado de convocatorias) el listado de estudiantes matriculados en 1ª y 2ª lista con el grupo adjudicado.

A las solicitudes recibidas fuera de plazo se les adjudicará grupo según la disponibilidad existente en el momento en el que se solicite.

IMPORTANTE: NO deben realizar solicitud de adjudicación de grupo los estudiantes matriculados en la asignatura 2292 FRANCÉS PARA JURISTAS que pertenecerán obligatoriamente al GRUPO IV y los matriculados en la asignatura 2293 ITALIANO PARA JURISTAS pertenecerán obligatoriamente al GRUPO V .



DISTRIBUCION DE ESTUDIANTES DE SEGUNDO EN ADELANTE

Estos estudiantes conservarán el grupo al que pertenecían el curso anterior salvo en el caso de **estudiantes que pasen de segundo a tercer curso**. En este caso, y como consecuencia de la desaparición de un grupo, la nueva distribución será la siguiente:

CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019
GRUPO I	CONTINÚAN GRUPO I
GRUPO II	CONTINÚAN GRUPO II
GRUPO III	CONTINÚAN GRUPO III
GRUPO IV	PASAN AI GRUPO I: hasta Giner Diaz, María PASAN AI GRUPO II: a continuación y hasta Navarro Canales, Andrea PASAN AI GRUPO III: resto de estudiantes
GRUPO V	PASAN A FORMAR PARTE DEL GRUPO IV
GRUPO VI	PASAN A FORMAR PARTE DEL GRUPO V

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES TRASLADADOS, ADAPTADOS O ABANDONO PCEO

Los estudiantes solicitarán, en el momento de formalizar su matrícula, su adscripción a un grupo.

La adjudicación de grupo en estos casos seguirá el criterio de nota media del expediente de origen.

Adaptación desde la Titulación de Licenciado en Derecho o que realicen el abandono del programa conjunto de estudios oficiales (PCEO) y continúen en Grado en Derecho: tendrán opción de conservar el turno en el que venían cursando sus estudios.

Ante cualquier incidencia tendrán que solicitar el cambio de grupo ajustándose a los plazos y procedimiento establecido al efecto.